

Vista la solicitud realizada por D. Juan Pedro Escabias Jiménez en nombre de la entidad BIOSSEMA SDAD. COOP. AND. para la Autorización del curso de "Formación del Personal que realiza operaciones de Mantenimiento higiénico-sanitario de las instalaciones de riesgo frente a Legionella"

### ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO. Que con fecha 06 de octubre de 2004 el interesado presenta ante esta Dirección General de Salud Pública y Participación solicitud de Autorización de dicho curso.

SEGUNDO. Que, junto con la solicitud, la entidad adjunta la documentación relacionada en el artículo 6 la Orden de 2 de julio de 2004, por la que se regulan los cursos de formación del personal que realiza operaciones de mantenimiento higiénico-sanitario de las instalaciones objeto del Real decreto 865/2003, de 4 de julio, por el que se establecen los criterios higiénicos-sanitarios para la prevención y control de la legionelosis.

TERCERO. Que técnicos competentes de esta Dirección General evalúan de forma favorable que dicho curso sea Autorizado.

### FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO. Que esta Dirección General de Salud Pública y Participación es competente para la resolución del presente expediente en virtud del artículo 8 del Decreto 241/2004, de 18 de mayo, por el que se establece la estructura básica de la Consejería de Salud y del Servicio Andaluz de Salud.

SEGUNDO. Que procede Autorizar el curso solicitado, por cuanto se considera que reúne los requisitos establecidos por la Orden de 2 de julio de 2004, por la que se regulan los cursos de formación del personal que realiza operaciones de mantenimiento higiénico-sanitario de las instalaciones objeto del Real decreto 865/2003, de 4 de julio, por el que se establecen los criterios higiénicos-sanitarios para la prevención y control de la legionelosis.

Visto los antecedentes expuestos, normativa citada y demás, de general y pertinente aplicación, esta Dirección General de Salud Pública y Participación,

### RESUELVE

**AUTORIZAR** el curso "Formación del Personal que realiza operaciones de mantenimiento higiénico-sanitario de las instalaciones de riesgo frente a Legionella" a las entidades organizadoras BIOSSEMA SDAD. COOP. AND. con el número de expediente Leg - 17/2004